



OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.5856533
de 2024 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO Y DELGADO
MONSALVE ELDA SOFIA

CONSIDERACIONES: 1. Que el 02 de febrero de 2024, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es “5_9201_63 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN PROGRAMAS DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y/O VIRTUAL PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTOS EN CUERO, CALZADO, Y MARROQUINERÍA Y TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA Y ARTES GRÁFICAS DEL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO.” 2. Que el valor y forma de pago establecido en el contrato adjudicado fue de acuerdo con la oferta de servicios así: “; CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$46.310.562). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS COP (\$4.424.576) cada uno, correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2024. b) Un último pago por valor de DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS COP (\$2.064.802), correspondiente al mes de diciembre de 2024.” 3. Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó por trescientos catorce (314) días, sin superar el 14 de diciembre del 2024 de acuerdo con calendario académico estipulado para esta vigencia, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **CLÁUSULA PRIMERA: 1)- MODIFICAR VALOR Y FORMA DE PAGO:** EL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES COP (\$45.573.133). ESTA SUMA SERÁ PAGADA POR EL SENA AL CONTRATISTA DE LA SIGUIENTE MANERA: A) UN PRIMER PAGO POR VALOR DE TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE COP (\$3.687.147), CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024. B) NUEVE (9) PAGOS IGUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS COP (\$4.424.576) CADA UNO, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO A NOVIEMBRE DE 2024. C) UN ÚLTIMO PAGO POR VALOR DE DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS COP (\$2.064.802), CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024; de acuerdo con el valor y forma de pago establecida en el acta de inicio. **2). MODIFICAR PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo real del contrato corresponde Trescientos nueve (309) días. **3). Desapropiar a favor del SENA** el saldo correspondiente a Cinco (5) días por valor de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$737.429) recurso amparado mediante el registro presupuestal N° 9124 del 2024. El supervisor contractual justifica otros si modificatorio indicando lo siguiente “Esta solicitud se justifica teniendo presente que el contrato no inició en la fecha establecida por demoras en legalización y perfeccionamiento de éste, y no puede ser prorrogado de acuerdo con la fecha de terminación donde superaría la actual vigencia 2024” **CLÁUSULA SEGUNDA:** Los demás componentes del contrato de prestación de servicios de la No. CO1.PCCNTR.5856533, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA TERCERA:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes. **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase el presente documento al área de presupuesto para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA: PUBLICACIÓN** - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo
Cargo: Contratación Servicios Personales

Revisó: Mariana Gallego Giraldo
Apoyo Jurídico Centro

VoBo: Carlos Mario Castañeda Monsalve
Supervisor del Contrato